

PROGRAMA DE TRABAJO 2016

Estrategia para la Contraloría Ciudadana Adelante 2016

En la Comisión del Agua del Estado de Veracruz

Antecedentes:

En estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 de los Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, publicados en la Gaceta Oficial No. 244 el día 19 de julio de 2014 la Comisión del Agua del Estado de Veracruz constituirá formalmente comités en sus Oficinas Operadoras.

La CAEV cuenta con 70 oficinas en todo el estado y acorde a lo informado al cierre del ejercicio 2015, se cuenta con 46 comités vigentes, en consecuencia el Programa 2016 contempla la renovación de 5, la regularización de otros 23 y la creación de uno más, en resumen registrar 31 comités, lo que nos permitirá concluir el ejercicio 2016 con comités vigentes y operando en las 70 oficinas de la CAEV.

I. El Plan de Difusión

Los mecanismos que se utilizarán para la promoción de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante para la vigilancia de los servicios podrán ser:

1. Impresos o escritos: a través de oficios, dísticos, volantes, carteles.
2. Interpersonales o grupales: mediante asambleas, reuniones informativas, talleres, cursos de capacitación.

Esta actividad se desempeñará en cada una de las oficinas operadoras, ya que estas cuentan con personal capacitado.

II. El procedimiento para la renovación, constitución y registro de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.

Posterior a la promoción, se convocará a la ciudadanía o grupo ciudadano para la constitución del comité y de manera previa se les informará sobre los servicios que otorgan las oficinas operadoras y sobre los que este comité vigilará.

Se documentará el acta constitutiva respectiva y se complementará con las identificaciones de los integrantes del comité para su registro ante la Contraloría General

III. El proceso de capacitación y asesoría a Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.

El mecanismo que se utilizará para dar capacitación a los comités, será el siguiente:

1. Se explicará detalladamente cuáles son sus funciones, los formatos a utilizar, así como lineamientos y el proceso para la entrega de constancias de acreditación que los identifiquen como miembros del comité.
2. Se entregarán los formatos de apoyo, se les instruirá sobre su llenado y de igual manera se hará entrega de Lineamientos, Cédulas de Vigilancia, Acta Circunstanciada, Dípticos, etc.
3. Se hará difusión de los teléfonos y dirección electrónica de las instancias a las que pueden acudir en caso de duda, comentarios e incluso quejas.

IV. La coordinación con la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana (DCSyPC) y el Órgano Interno de Control (OIC) para la captación, registro y captura de las cédulas de vigilancia e informes anuales.

Cada comité aplicará 20 cédulas de vigilancia por mes y de manera coordinada con el responsable o encargado de esta actividad en la oficina operadora, se

realizara el conteo y revisión de las mismas, lo que servirá para la elaboración, en tres tantos, del acta circunstanciada correspondiente, uno de estos tantos acompañara a las cédulas de vigilancia en el sobre de envío, otra será para el expediente de la oficina operadora y la tercera para el comité.

La oficina operadora remitirá mensualmente los sobres a el enlace institucional y tendrá como limite el quinto día hábil de cada mes posterior al mes en que se aplicaron las cédulas de vigilancia.

El enlace institucional convocará mensualmente a el acto de apertura de sobres que contienen cédulas de vigilancia, en esto participará de manera regular personal del Órgano Interno de Control (OIC) y la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana (DCSyPC), en estos actos se realizará el conteo de las cédulas, se identificarán cuales contienen solicitudes (Reconocimientos, sugerencias, quejas o denuncias y peticiones) y se procederá a su registro y posterior identificación mediante folio específico.

V. Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquéllas relacionadas con la ejecución y aplicación de las obras, acciones, trámites y servicios gubernamentales.

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz, recibirá solicitudes, u observaciones de la siguiente manera:

1. Vía telefónica.
2. Vía electrónica (correo electrónico).
3. De manera personal, o
4. Mediante las cédulas de vigilancia.

Estas solicitudes después de ser identificadas otorgándoles un folio, se turnan a las áreas responsables del asunto que se trate.

Las solicitudes se considerarán como solventadas, cuando se informe o de respuesta al comité o al ciudadano y que medie documento con la firma de aceptación del promovente.

VI. Las medidas de seguimiento a las actividades de implementación y operación de Contraloría Ciudadana Adelante, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana.

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz, a través del enlace institucional, celebrará reuniones mensuales de seguimiento para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, en conjunto con el OIC de la entidad y la DCSyPC.

Las fechas definidas por la entrega de los informes de actividades trimestrales al Órgano Interno de Control son las siguientes:

Periodo	Fecha de Entrega
Primer Trimestre	7 de Abril de 2016
Segundo Trimestre	7 de Julio de 2016
Tercer Trimestre	7 de Octubre de 2016
Cuarto Trimestre	13 de Enero de 2017

El propósito de este año es seguir reforzando la constitución y/o renovación de los CCCA y aumentar la operación de los mismos buscando mecanismos que contrarresten las dificultades que no han permitido la operación y entrega de información en tiempo y forma.

VII. Las actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones, exista la inclusión de recurso federal o municipal, o bien ambos y esta sea ejecutada por las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal.

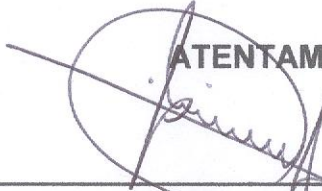
En caso de existir aplicación de recursos federales, se estará sujeto al Convenio de colaboración en materia de Contraloría Social, suscrito con la Secretaría de la Función Pública y las reglas de operación vigentes para cada programa.

VIII. El Calendario de entrega del informe anual, de las acciones de implementación y operación de Contraloría Ciudadana Adelante.

El documento que consolide y evidencie el total de las actividades realizadas con los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, deberá ser enviado a la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana a más tardar el día 20 de enero de 2017, de manera previa deberá ser validado por el Órgano Interno de Control.

El informe anual, será enviado en medios impresos y electrónicos; debiendo incluir un análisis cualitativo y estadístico, haciéndose acompañar de sus respectivas evidencias.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 29 de enero de 2016

ATENTAMENTE


LIC. CLAUDIA M. HERNÁNDEZ ROMERO

Enlace Institucional de Comités de Contraloría Ciudadana Adelante
En la Comisión del Agua del Estado de Veracruz



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA CIUDADANA ADELANTE 2016 EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

N.P.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META	2016												2017				
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
1. Comités de Contraloría Ciudadana Adelante																					
1.1 Planeación																					
1.1.1	Suscribir el Programa de Trabajo.	DEP/ENT-OIC-DCSyPC	Documento	1		1															
1.2 Operación																					
1.2.1	Promover la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.	DEP/ENT	*Acciones de promoción	29							24							1	2	2	
1.2.2	Constituir Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.	DEP/ENT	Acta constitutiva	29							24							1	2	2	
1.2.3	Capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.	DEP/ENT	Constancia de capacitación	29							24							1	2	2	
1.2.4	Entregar constancias de acreditación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.	DEP/ENT	Recibo	31								24							1	2	2
1.2.5	Aperturar sobres que contienen cédulas de vigilancia y/o informes.	DEP/ENT-OIC-DCSyPC	Acta de apertura	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.2.6	Recopilar de cédulas de vigilancia y/o informes.	DEP/ENT	Cédulas / informes	S/C																	
1.2.7	Recibir las solicitudes de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.	DEP/ENT-OIC	Solicitud	S/C																	
1.3 Verificación																					
1.3.1	Informar el seguimiento y la atención a las solicitudes de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.	DEP/ENT-OIC	Informe	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.3.2	Verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.	DEP/ENT-OIC	Cédulas	30			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.3.3	Efectuar reuniones de seguimiento al Programa de Trabajo autorizado.	DEP/ENT-OIC-DCSyPC	Minutas firmadas	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.3.4	Elaborar reporte de actividades e informe final	DEP/ENT-OIC	Informe	5																	1

* Acciones de promoción: se entenderá cualquier actividad mediante la cual se difunda y se promueva la participación ciudadana.

ELABORÓ
LIC. CLAUDIA M. ROMERO HERNÁNDEZ
ENLACE INSTITUCIONAL DE LOS COMITÉS DE
CONTRALORÍA CIUDADANA

VALIDÓ
LIC. HUGO HERNÁNDEZ GERSON
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUTORIZÓ
DR. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ LOZADA
DIRECTOR DE CONTRALORIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA GENERAL